



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 09 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGPL-1P2A.-4846, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico del Senado de la República, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán y en forma concurrentes, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, la República Kirguisa, la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena nació en México, Distrito Federal el 25 de marzo de 1973. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular enviado a esta Soberanía, se señala que el Ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Realizó estudios de posgrado en Derecho Ambiental en la Universidad de París, 1998-1999; Estudios Diplomáticos Superiores y Relaciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

Internacionales en el Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de Francia, 2000-2001; diplomado en Derecho Internacional Comparado en la *American Academy for Comparative Law Center*, en Dallas, Texas en 1998. Actualmente cursa una Maestría en Política Energética y Manejo Medioambiental en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México. Estudios a la distancia 2015-2017). Es actualmente Director General de Grupo Finca Al-Miden, Sociedad de Producción Rural para el cultivo, beneficio, y comercialización de Café, en Huauchinango y Zihuateutla, Puebla.

En la experiencia profesional del compareciente destacan los siguientes cargos:

2014-2015 Director General de Cooperación Internacional y Director General de Vinculación Estratégica y Transparencia en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

2013-2014 Ministro para Asuntos de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Representante de SEMARNAT para Estados Unidos y la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) en la Embajada de México en los Estados Unidos en Washington, DC.

2010-2013 Ministro para Asuntos de Medio Ambiente/Representante de SEMARNAT en Europa y OCDE, adscrito a la Delegación Permanente de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en París, Francia, y acreditado de forma concurrente ante la Unión Europea y Bélgica.

2007-2010 Consejero para Asuntos Ambientales y Representante Alterno de SEMARNAT en EUA, en la Embajada de México en los Estados Unidos.

2006-2007 Titular de la Representación de la SEMARNAT, con rango de Ministro, en la Embajada de México en Canadá, en Ottawa, Canadá.

2001-2005 Primer Secretario en la Representación de SEMARNAT en la Embajada de México en los Estados Unidos.

1995-1997 Secretario Particular y Asesor para temas Internacionales del Senador Gustavo Carvajal.

Habla inglés, francés, árabe, italiano y ruso.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

2. En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, se dan a conocer los datos básicos, características generales, la situación económica, social, comercial, diplomática y política que prevalece en cada uno de los Estados de Irán, Afganistán, Kirguisa, Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán, así como una relación de los principales instrumentos internacionales de los que son parte y breve cronología y reseña histórica.

Primero, aborda los datos básicos de la **República Islámica de Irán**, que es una sistema teocrático, con una superficie de 1'745,150 km², 79.1 millones de habitantes, su capital es Teherán, el idioma oficial es el persa, pero existe dialecto azeríes y kurdo, cuya religión principal es el islam chiíta (oficial, 89%) y el islam sunita (9%).

El compareciente destaca que el cargo más poderoso es el de Líder Supremo, quien se encarga de nombrar a varios miembros del gobierno y es el Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas, elegido por la Asamblea de Expertos. Después del Líder existe el Presidente, quien es elegido por voto directo, por un periodo de cuatro años, y es la máxima autoridad después del Líder.

El Consejo de Guardianes es un cuerpo colegiado compuesto por 12 miembros elegidos por el Líder Supremo (6 clérigos) y por el Parlamento (6 juristas), mismo que interpreta la Constitución y ratifica los proyectos de ley.

Refiere que el Poder Legislativo se deposita en un solo cuerpo colegiado, el *Majlis* (Asamblea Consultiva Islámica) y está integrado por 290 miembros elegidos de manera directa por un período de 4 años. El Poder Judicial es encabezado por la Suprema Corte, una Corte Revolucionaria y una para Asuntos Religiosos.

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 69 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.766, una tasa de alfabetización de 85%, una esperanza de vida de entre 70 y 73 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 17.99/1,000 hab, una tasa de mortalidad de 5.94/1,000 hab, tasa de crecimiento poblacional de 1.3%, tasa de desempleo de 10.8% y un PIB per cápita PPA de US\$17,251.3, refiere también que en Irán se encuentran 25 mexicanos al año 2015 y 105 iraníes en México al año 2009.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

En materia económica, en la carpeta destaca que Irán cuenta al 2015 con un PIB de US\$387.6 mil millones, un crecimiento real del PIB de 0%, tasa de inflación de 9.4%, tasa de desempleo de 10.8%, exportaciones por US\$63 mil millones, importaciones US\$42.5 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$93.9 mil millones, una deuda externa por US\$7 mil millones y que el país ocupa el lugar 120 del índice de competitividad "Doing Business" 2017 del Banco Mundial.

Asimismo, refiere que en comercio exterior, Irán tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a China 22.2%, India 9.9%, Turquía 8.4% y Japón 4.5%; refiere también que tiene como a sus principales proveedores a Emiratos Árabes Unidos 39.6%, China 22.4%, República de Corea 4.7% y Turquía 4.6%. Sus productos más importantes de exportación son el petróleo crudo 72%, petróleo refinado 8% y gas 2%; y sus productos de importación son el acero 3% autopartes 3% y turbinas 3%.

Con relación a la situación política de Irán, en la Carpeta de Trabajo hace una reseña del sistema político del país, donde el Ayatola Ali Jamenei es el líder supremo y una de las familias más influyentes y cercanas a Jamenei, encabeza el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Alto Consejo de Derechos Humanos de Irán.

El compareciente expone que el 14 de junio de 2013, Hassan Rohani alcanzó la Presidencia de la República Islámica de Irán con 50,88% de los votos y una participación cercana al 80%, quien tomó posesión del cargo el 3 de agosto de 2013.

Hassan Rohani es considerado moderado y pragmático, aunque su margen de maniobra está limitado por las fuerzas conservadoras que incluyen al *Majlis* y al Poder Judicial.

El gabinete económico de Rohani es neoliberal, y ha logrado disminuir la inflación, la cual pasó de 40% a 13% en 2015, aunque mantiene un desempleo del 25% de la población económicamente activa. El aumento de los costos a la electricidad, el agua, el gas, gasóleo y gasolina, ha afectado a las familias de escasos recursos.

El Plan Integral de Acción Conjunta, por el que Irán se comprometió a reducir su programa nuclear y permitir inspecciones internacionales, ha permitido la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

eliminación de sanciones que la comunidad internacional había impuesto a su economía, así como eliminar la prohibición de exportación de petróleo.

En febrero de 2016 se celebraron elecciones en Irán para renovar el Parlamento y la Asamblea de Expertos, la coalición de reformistas obtuvo el mayor número de escaños en el Parlamento, aunque sin una mayoría, mientras que los conservadores quedaron en segundo lugar. Los aliados del presidente Rohani obtuvieron todos los 30 escaños en la capital. En la Asamblea de Expertos, los moderados obtuvieron el 59% de los 88 escaños, incluidos 15 de los 16 en la capital, mientras que dos clérigos ultraconservadores perdieron en la elección.

Refiere que los actuales líderes y miembros del gobierno son Ali Jamenei, Líder Supremo (Jefe de Estado), Hassan Rohani, Presidente (Jefe de Gobierno), y Mohammad Javad Zarif, Ministro de Asuntos Exteriores.

En cuanto a la política exterior, Irán establece sus lineamientos rectores en torno a las relaciones pacíficas recíprocas con los Estados no beligerantes, la no alineación con las potencias dominantes, así como la salvaguarda y defensa de la independencia, la integridad territorial del país y los derechos de todos los musulmanes. Mantiene una política antiisraelí y su apoyo al presidente sirio Bashar Al-Assad.

Tiene relación cercana con Omán, quien ha mediado en conflictos entre Irán y Estados Unidos, con Kuwait mantiene identidad en temas como Siria e Iraq y mantiene una cercanía comercial con Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo tiene un diferendo con Arabia Saudita sobre temas étnicos y religiosos.

La postura más moderada del actual Presidente ha facilitado la relación con países europeos y mantiene una activa política exterior con países de América Latina como Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, a través de la firma de acuerdos en materia de petróleo, energía y transporte marítimo.

El gobierno del Presidente Rohani, logró negociar con el P5+1 (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia + Alemania) un acuerdo provisional, en noviembre de 2013, que le permitió a Teherán tener acceso a \$4,200 millones de dólares de recursos petroleros congelados en el exterior, a cambio de, entre otras cosas, detener el enriquecimiento de uranio y diluir aquel enriquecido arriba del 5% mientras se negociaba un acuerdo final.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

El 14 de julio de 2015, la República Islámica de Irán llegó a un acuerdo definitivo con el P5+1, mediante el Plan Integral de Acción Conjunta, que limita sus actividades nucleares a cambio de la eliminación de sanciones en su contra.

El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución 2231, mediante la cual se autoriza una serie de medidas para el levantamiento paulatino de sanciones económicas, financieras y comerciales a la República Islámica de Irán. De esta manera, el país tendría acceso a más de \$100 mil millones de dólares en activos congelados.

Después de varios desacuerdos al interior del Congreso de Estados Unidos y la oposición de países como Israel y Arabia Saudita, el 16 de enero de 2016, Estados Unidos y la UE eliminaron varias sanciones en contra de la República Islámica de Irán.

Relación bilateral entre México y la República Islámica de Irán

El compareciente señala que México e Irán tuvieron sus primeros contactos diplomáticos en 1889, pero las relaciones diplomáticas entre México e Irán se establecieron formalmente el 15 de octubre de 1964, sin embargo, la Embajada de México en Teherán cerró después del triunfo de la Revolución islámica en 1979 y se reabrió en 1992.

Entre ambos países el tema de mayor desacuerdo ha sido el de derechos humanos.

En referencia a las relaciones económicas con México, refiere que Irán aumentó su comercio en 275.3% (14.1% promedio anual), al pasar de \$35.5 millones de dólares en 2002 a \$133.3 mdd en 2012.

Aun así, explica que para el 2015, el comercio disminuyó en un 82.7%, al sumar apenas \$3.61 mdd. Las exportaciones (\$0.32 mdd) registraron una disminución de 40% en relación con 2013 (\$0.5 mdd) y un aumento de 28% con respecto a 2014 (\$0.25 mdd). Por su parte, las importaciones mexicanas (\$3.28 mdd) disminuyeron 83.9% con respecto a 2013 (\$20.5 mdd) y 0.9% con respecto a 2014 (\$3.31 mdd). Irán es el 12° socio comercial de México entre los países de Medio Oriente.

Explica que México exportó a la República Islámica de Irán en 2015, tijeras y sus hojas (48.7%), chicles y gomas de mascar (13.8%) y cementos y productos de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

obtención dental (11.4%), mientras que nuestro país importó de la República Islámica de Irán camarones y langostinos (22.5%), pistachos con cáscara (21.1%) y cueros y pieles en estado seco (9%).

No hay registro de inversión mexicana en Irán, pero entre enero de 1999 y junio de 2016, el monto acumulado de inversión iraní registrada en México fue de \$4.5 mdd, lo que lo coloca como el 3° inversionista de los países de Medio Oriente en México y el 72° en el mundo.

En materia de cooperación, ambos países han suscrito el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y un Convenio de Cooperación Cultural, y el 19 de febrero de 1993 se creó la Comisión Conjunta México-Irán, donde se han llevado a cabo reuniones en Teherán 1993 en la Ciudad de México, en 2001.

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ofrece anualmente una beca a nacionales iraníes para que realicen estudios de especialidad, maestría, doctorado, investigación doctoral o estancia postdoctoral, que incluye un curso previo de español y cultura mexicana por seis meses en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En cuanto a visitas de funcionarios de ambos países, refiere que el Sha de Irán visitó México en mayo de 1975. El presidente Luis Echeverría Álvarez correspondió en julio del mismo año. En 2000 y 2001 la Subsecretaria para Naciones Unidas, África y Medio Oriente y el entonces Secretario de Salud realizaron visitas oficiales a la República Islámica de Irán. En 2000, 2001, 2003, 2006, 2009 y 2010, ministros, viceministros y ex ministros realizaron visitas oficiales a México. En 2006 el expresidente iraní Mohammad Jatami se reunió con el entonces Presidente Felipe Calderón y en 2010 un ministro, viceministro y el Canciller visitaron el país; el 13 de septiembre de 2014 una delegación de funcionarios del gobierno de México, realizó una visita a la República Islámica de Irán.

El 21 de septiembre de 2014, el entonces Canciller mexicano se reunió con su homólogo iraní, en el marco de la 69ª Asamblea General de la ONU. Adicionalmente, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y el Senador Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado visitaron Teherán en julio de 2015 con el objetivo de ampliar la cooperación parlamentaria. El 30 de septiembre de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

2015, la Canciller se reunió con su homólogo iraní, en el marco de la 70ª Asamblea General de la ONU. El Viceministro para Asuntos Europeos y Americanos de Irán llevó a cabo una visita a México el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015. Por último, el Ministro de Asuntos Exteriores de Irán, llevó a cabo una visita a México el 14 de septiembre de 2016.

En la carpeta se hace relación de la existencia de dos convenios, una Comisión Conjunta, una declaración conjunta y un *Memorándum* entre ambos países.

Por su parte, respecto a **República Islámica del Afganistán**, el compareciente refiere a los datos básicos de Afganistán como una república islámica, con una superficie de 652,230 km², 32.5 millones de habitantes, su capital es Kabul, el idioma oficial es el dari y el pashto, pero existen lenguas túrquicas, y la religión principal es el islam sunita (80%) y el islam chiíta (19%).

El compareciente expone que el Presidente es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno, elegido de forma directa por un período de 5 años con posibilidad de una reelección, además de la figura del Primer Ministro creada desde el año 2014.

El Legislativo (Asamblea Nacional) es bicameral, compuesta por la Cámara del Pueblo o cámara y la Cámara de Ancianos o cámara alta. El Judicial está compuesto por la Suprema Corte, los Tribunales de Apelación y las Cortes Primarias.

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 171 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.465, una tasa de alfabetización de 28.1%, una esperanza de vida de entre 50 y 53 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 38.3/1,000 hab, una tasa de mortalidad de 13.7/1,000 hab, tasa de crecimiento poblacional de 2.8%, tasa de desempleo de 35% y un PIB per cápita PPA de US\$1,947, refiere también que en Afganistán se encuentran 3 mexicanos al año 2015 y 4 afganos en México al año 2009.

En materia económica, en la carpeta destaca que Afganistán cuenta al 2015 con un PIB de US\$19.2 mil millones, un crecimiento real del PIB de 1.5%, tasa de inflación de 0.1%, tasa de desempleo de 35%, exportaciones por US\$500 mil millones, importaciones US\$5.6 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$6.2 mil millones, una deuda externa por US\$2.6 mil millones y que el país



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

ocupa el lugar 183 del índice de competitividad “Doing Business” 2017 del Banco Mundial.

También establece que en comercio exterior, Afganistán tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a India 42.3%, Pakistán 29% y Tayikistán 7.6%; refiere el país en cuestión tiene como a sus principales proveedores a Pakistán 38.6%, India 8.9%, Estados Unidos 8.3% y Turkmenistán 6.2%. Sus productos más importantes de exportación son el Algodón 11%, Uvas 8% y Nueces 7%; y sus productos de importación son Teléfonos 15% autopartes 9% y Computadoras 7%.

En relación a la situación política de Afganistán, se expone que el 22 de diciembre de 2001, se designó a Hamid Karzai como Presidente del gobierno de transición afgano, para posteriormente ser elegido en octubre de 2004 como Presidente, y reelecto en agosto de 2009.

Después del inicio de negociaciones entre el movimiento Talibán y Estados Unidos, el líder talibán, Mullah Omar, acusó a Estados Unidos y a sus aliados de obstaculizar la paz y afirmó que su grupo no cesaría sus ataques contra las tropas extranjeras.

En 2014, y luego de una segunda vuelta electoral, fue elegido Presidente Ashraf Ghani, ex-Ministro de Finanzas, sin embargo, dada la inconformidad de la contraparte perdedora, el ex-Ministro de Asuntos Exteriores Abdullah Abdullah, se creó un gobierno de unidad mediante la figura de Jefe del Ejecutivo, que luego de dos años se convocaría a la *Loya Jirga* (gran asamblea tradicional afgana) para modificar la Constitución e incluir en el sistema gubernamental la figura del Primer Ministro, que reemplazaría al Jefe del Ejecutivo.

Para septiembre de 2016, el gobierno de unidad no había sido capaz de llevar a cabo las reformas constitucionales requeridas para poder convocar a elecciones parlamentarias, y la relación entre el Presidente y el Jefe del Ejecutivo se ha deteriorado seriamente.

Actualmente, la violencia ha ido en aumento en el país, aunado a la crisis política en la que el Parlamento ha destituido a por lo menos cinco ministros, incluido el ministro de relaciones exteriores, pese a la opinión del Presidente y el Jefe del Ejecutivo en contrario.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

Adicionalmente, en materia de política exterior, el compareciente establece que Afganistán prevé en su Constitución los principios rectores que consisten en la preservación de la independencia, los intereses nacionales y la integridad territorial, así como la no interferencia, buena vecindad, respeto mutuo e igualdad de derechos.

El 12 de noviembre de 2010 se creó el Alto Consejo para la Paz, encargado de negociar con grupos insurgentes y establecer una hoja de ruta para la paz. En 2012, el país firmó un acuerdo de relación estratégica con Estados Unidos para la salida de tropas de territorio afgano y la construcción de un Estado democrático.

Afganistán mantiene una relación compleja con Pakistán por las acusaciones recíprocas sobre intervención en asuntos internos y financiamiento de grupos insurgentes, sin embargo, ha habido un mayor acercamiento con el actual Presidente de Pakistán.

Para octubre de 2016, se expuso un acuerdo donde más de 70 países se comprometieron a ayudar a Afganistán por \$15.2 mil millones de dólares hasta 2020 a cambio de que Afganistán se centre en combatir la corrupción y concrete reformas políticas y en materia de derechos humanos.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con México, el compareciente señala que ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 27 de junio de 1961, aunque actualmente se consideran simbólicas.

Expone que México participó en la Conferencia Internacional sobre el futuro de Afganistán en Bonn, Alemania, en diciembre de 2011, en la que el documento final compromete a la comunidad internacional para apoyar a Afganistán en la década de transformación de 2015 a 2024.

Respecto a las relaciones económicas con México, Afganistán fue el 132 socio comercial de México a nivel mundial en el 2015, y el intercambio comercial bilateral aumentó 73% con respecto a 2014 (US\$2.6 mdd), para sumar \$4.5 mdd.

Los principales productos que México exportó a Afganistán en 2015 fueron preparaciones alimenticias (75%), ejes con diferencial (20%) y unidades de memoria (5%). Por su parte, México importó de Afganistán cajas, cajones y jaulas (37.3%), mangueras para bombas (27.1%), e instrumentos de medida o



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

verificación (15.1%). Refiere que no existen registros de inversión afgana en México ni mexicana en Afganistán.

En relación a cooperación, visitas y acuerdos entre ambos países, no existen actualmente.

El compareciente continúa con su carpeta de trabajo al exponer la información e indicadores de la **República de Kirguisa**, de la que aborda sus datos básicos al describirla como una república semipresidencial, con una superficie de 199,949 km², 6 millones de habitantes, su capital es Biskek, el idioma oficial es el kirguiso y el ruso, y la religión principal es el islam sunita (75%), Iglesia ortodoxa rusa (20%).

El compareciente expone que el Presidente es el Jefe electo de forma directa por un período de 6 años, donde el Primer Ministro es Jefe de Gobierno. El Poder Legislativo es unicameral, integrado por el Consejo Supremo (*Jogorku Kenesh*) y el Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Constitucional.

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 120 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.655, una tasa de alfabetización de 99.2%, una esperanza de vida de entre 67 y 75 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 22.6/1,000 hab, una tasa de mortalidad de 6.6/1,000 hab, tasa de crecimiento poblacional de 3.5%, tasa de desempleo de 7.5% y un PIB per cápita PPA de US\$3,362.6, refiere también que en Kirguisa no hay registros de mexicanos y al 2009 había 16 kirguisos en México.

En materia económica, en la carpeta destaca que Kirguisa cuenta al 2015 con un PIB de US\$6.7 mil millones, un crecimiento real del PIB de 3.5%, tasa de inflación de 3.4%, tasa de desempleo de 7.5%, exportaciones por US\$1.7 mil millones, importaciones US\$4.1 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$1.7 mil millones, una deuda externa por US\$68.8 mil millones y que el país ocupa el lugar 75 del índice de competitividad "Doing Business" 2017 del Banco Mundial.

También establece que en comercio exterior, Kirguisa tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a Suiza 26%, Uzbekistán 22.5% y Kazajstán 20.8%, Emiratos Árabes Unidos 4.9%, Turquía 4.5%, Afganistán 4.5%; refiere que el país en cuestión tiene como a sus principales proveedores a



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

China 56.4%, Rusia 17.1%, Kazajstán 9.9%. Sus productos más importantes de exportación son el Oro 34%, Petróleo refinado 6.9% y Camiones 4.6%; y sus productos de importación son Petróleo refinado 16% autopartes 4.2% y Telas 3.7%.

Con relación a la situación política de Kirguisa, se expone que la Revolución de los Tulipanes (2005) provocó el fin del gobierno de 15 años de Askar Akayev, sustituido por Kurmanbek Bakiyev, quien ganó las elecciones presidenciales de julio de 2005. Durante la gestión de este último hubo constantes manifestaciones populares y la exigencia de cambios constitucionales para limitar los poderes presidenciales.

En junio de 2010 se aprobó una nueva constitución que redujo los poderes presidenciales. Luego de las elecciones de octubre de 2010 sin ningún candidato vencedor, se formó un gobierno de coalición, donde Almazbek Atambayev, fue elegido como Presidente el 30 de octubre de 2011 y el 3 de abril del mismo año, firmó un decreto por el que Djoomart Otorbaev recibió el nombramiento de Primer Ministro de Kirguistán. Otorbaev presentó su renuncia el 23 de abril de 2015. El 1 de mayo de 2015, Temir Sariyev asumió el cargo de Primer Ministro. Sin embargo, en abril de 2016 renunció al cargo por acusaciones de corrupción y hasta el 8 de noviembre de 2016 se conformó un nuevo gabinete.

En relación a política exterior, Kirguisa es miembro de la OSCE, de la Comunidad de Estados Independientes, de la ONU y se unió al Partenariado para la Paz (PPP) de la OTAN en 1994, además de haber participado en varios ejercicios del PPP en Estados Unidos y Asia Central y para agosto de 2015 ingresó a la Unión Económica Euroasiática.

Mantiene relaciones con China, Kazajstán y Tayikistán, aunque diferencias comerciales y fronterizas con Uzbekistán. Luego de más de 12 años de permanencia de militares estadounidenses en la base militar de Manas, el Presidente de Kirguisa denunció el acuerdo con el país norteamericano, por lo que entregaron instalaciones el 5 de junio de 2014.

El terrorismo se ha convertido en un problema para el país y se calcula que cerca de 500 kirguisos se han unido al Estado Islámico.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con México, el compareciente señala que México y Kirguistán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

y que la Embajada de México en Irán es concurrente ante Kirguistán, mientras que Kirguistán no tiene Embajador designado ante México.

Respecto a las relaciones económicas con México, Kirguistán fue el 204 socio comercial de México a nivel mundial en el 2015, y el intercambio comercial bilateral fue de \$0.1 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas sumaron \$0.007 mdd, mientras que las importaciones desde Kirguistán sumaron \$0.1 mdd.

Los principales productos que México a Kirguistán fueron unidades de memoria mientras que México importó de Kirguistán aparatos e instrumentos de óptica (38.4%), circuitos modulares (16.3%) y mercancías para el programa de promoción sectorial de la industria eléctrica (12.5%). No hay registros de inversiones de Kirguistán en México ni viceversa.

En materia de cooperación, el 23 de abril de 2014, el Embajador mexicano conversó con las autoridades kirguisas sobre las oportunidades que existen para que México ofrezca cooperación en materia electoral y en prevención de desastres naturales, así como llevar a cabo intercambios culturales y artísticos.

No se cuenta con registros de visitas entre representantes de ambos países ni de acuerdos internacionales.

Ahora bien, en la carpeta de trabajo del compareciente se desarrollan la información de la **República Islámica del Pakistán**, cuyos datos básicos son de una república parlamentaria, con una superficie de 796,100 km², 188.9 millones de habitantes, su capital es Islamabad, el idioma oficial es el urdu (oficial) y el inglés (oficial) y la religión principal es el islam sunita (85%-90%) e islam chiíta (10%).

El Presidente es el Jefe de Estado elegido por un Colegio Electoral integrado por miembros del Senado, de la Asamblea Nacional y de las asambleas de las provincias, por un período de 5 años con posibilidad de reelección y debe ser musulmán.

El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno elegido por la Asamblea Nacional. El Parlamento es bicameral, donde la Asamblea Nacional es la cámara baja y el Senado es la cámara alta. El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Federal de la Sharia.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 147 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.538, una tasa de alfabetización de 54.9%, una esperanza de vida de entre 65 y 69 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 22.58/1,000 hab, una tasa de mortalidad de 6.49 por cada mil habitantes, tasa de crecimiento poblacional de 2.1%, tasa de desempleo de 6% y un PIB per cápita PPA de US\$5,000; refiere también que en Pakistán hay registros de ocho mexicanos a 2015 y que en 2009m, había 145 pakistaníes en México.

En materia económica, en la carpeta destaca que Pakistán cuenta a 2015 con un PIB de US\$270 mil millones, un crecimiento real del PIB de 4.2%, tasa de inflación de 3.2%, tasa de desempleo de 6%, exportaciones por US\$22.2 mil millones, importaciones US\$44.2 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$18.6 mil millones, una deuda externa por US\$60 mil millones y que el país ocupa el lugar 144 del índice de competitividad "Doing Business" 2017 del Banco Mundial.

También establece que en comercio exterior, Pakistán tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a Estados Unidos 13.1%, Emiratos Árabes Unidos 9.1% y Afganistán 9.1%, China 8.8%; refiere que el país en cuestión tiene como a sus principales proveedores a China 28.2%, Arabia Saudita 10.9%, Emiratos Árabes Unidos 10.8% y Kuwait 5.6%. Sus productos más importantes de exportación son Telas de algodón 11%, Hilo y estambre de algodón 9.2% y Tejidos de punto 8.3%; y sus productos de importación son Petróleo refinado 34.5% autopartes 18% y Telas 14.2%.

En 2015, Pakistán fue el 67º socio comercial de México a nivel mundial, logrando un intercambio bilateral en 2015 de \$212.7 mdd. Tan solo en 2015, el comercio bilateral aumentó un 5.7%, con respecto a 2014 (\$201.1 mdd).

Pakistán es un importante productor de instrumental quirúrgico de primera calidad, a precios mucho más competitivos que los productores tradicionales. Un alto porcentaje (75%) de los balones de futbol de cuero que se utilizan en México son hechos en Pakistán.

El intercambio comercial con este país es más amplio que el que actualmente se tiene con varios países de América Latina (e.g. Bolivia, Nicaragua). Aun es poco conocido el gran potencial que Pakistán representa para México. Los principales



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

productos que México exportó, son motores y generadores eléctricos, ácidos nucleicos y sus sales, partes para inyectores de diesel y electrodomésticos. Por su parte, México importa mercancía de promoción sectorial para la industria textil, pantalones de algodón y pinzas.

Con relación a la situación política de Pakistán, se expone que El 16 de marzo de 2013 se disolvieron el Parlamento y el Gabinete para convocar a elecciones, las cuales tuvieron lugar el 11 de mayo, donde la Liga Musulmana de Pakistán-Nawaz (PML-N) obtuvo la mayoría absoluta con 185 curules. El 5 de junio de 2013, la Asamblea Nacional eligió al líder de la PML-N, Nawaz Sharif, como Primer Ministro, con 244 de los 342 votos de los miembros de la Asamblea.

Pese a ello, el Colegio Electoral eligió como Presidente a Mamnoon Hussain el 30 de julio de 2013. Asumió el cargo el 9 de septiembre de 2013.

En agosto de 2014 se presentaron protestas multitudinarias en Islamabad que pedían la salida del gobierno, los manifestantes señalaban que las elecciones de mayo de 2013 habían estado plagadas de fraude, por lo que pedían nuevas elecciones.

El 15 de marzo de 2015, al menos 15 personas murieron y 75 resultaron heridas en dos atentados perpetrados de forma simultánea contra dos iglesias, una católica y otra protestante. El grupo insurgente Jamaat-ul-Ahrar (JuA) reclamó la autoría del ataque y advirtió que continuaría realizando atentados de ese tipo "hasta que se implemente el régimen islámico".

El primer ministro Nawaz Sahrif se sometió a una cirugía de corazón el 31 de mayo de 2016. En su ausencia, el Ministro de Finanzas, Muhammad Ishaq Dar, quedó a cargo de los temas que requirieran la atención del Primer Ministro.

Respecto a relaciones exteriores, la Constitución de Pakistán establece que el Estado procurará preservar y fortalecer relaciones fraternales entre los países musulmanes basadas en la unidad islámica, apoyar los intereses comunes de los pueblos de Asia, África y América Latina, promover la paz y la seguridad internacionales, fomentar la buena voluntad y las relaciones amistosas entre todas las naciones y promover la resolución pacífica de las disputas internacionales.

Mantienen relaciones difíciles con India por la disputa de la región de Cachemira. En 2001 se volvió aliado de Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, aunque el operativo estadounidense que provocó la muerte de Osama Bin Laden y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

los ataques con *drones* estadounidenses llevaron las relaciones entre ambos países a su nivel más bajo.

Afganistán ha culpado a Pakistán de tener vínculos con los insurgentes talibanes afganos, algo que Pakistán ha negado.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con México, el compareciente señala que ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 19 de enero de 1955. El 15 de octubre de 2007 se abrió la Embajada de México en Islamabad pero se cerró en noviembre de 2009 debido a restricciones presupuestarias y a la inseguridad en el país.

México tiene un Consulado Honorario en la ciudad de Karachi, desde mayo de 1981 y otro en la ciudad de Lahore, desde el 20 de mayo de 2008. Ambos países son miembros del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), a favor de la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.

Respecto a las relaciones económicas con México, Pakistán fue el 67 socio comercial de México a nivel mundial en el 2015, y en los últimos diez años el comercio entre México y Pakistán aumentó 65.4%, al pasar de \$128.5 millones de dólares (mdd) en 2005 a \$212.7 mdd en 2015.

Los principales productos que México exportó a Pakistán en 2015 fueron motores y generadores eléctricos (13.3%), ácidos nucleicos y sus sales (9.6%) y partes para inyectores de diesel (9.2%). Por su parte, México importó de Pakistán mercancías para el programa de promoción sectorial de la industria textil y de la confección (17.8%), pantalones y pantalones cortos de algodón (17.5%) y pinzas (5.8%).

A diciembre de 2012, se contaba con el registro de 25 sociedades con capital pakistaní, destinadas principalmente a la industria manufacturera (67.3%), comercio (32.0%), y otros servicios (0.7%), y ubicadas principalmente en Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco y Yucatán.

En relación a cooperación, México y Pakistán han reafirmado su compromiso para ampliar la cooperación a las áreas de comercio e inversión, agricultura, educación, ciencia y tecnología y cultura.

La primera reunión de la Comisión Conjunta de Comercio, Inversión y Cooperación Económica, se llevó a cabo en México el 12 de octubre de 2006. La



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

segunda reunión, que se deberá llevar a cabo en Islamabad, se ha pospuesto en varias ocasiones.

Ambos países han suscrito el Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos (enero de 2008), la Ampliación del Acuerdo de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (enero de 2009) y el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Pakistán para la Exportación de Arroz de Pakistán a México (julio de 2008).

En relación a visitas, presidente Pervez Musharraf realizó una visita oficial a México del 2 al 4 de diciembre de 2004; la entonces subsecretaria Lourdes Aranda Bezaury fue a Islamabad en abril de 2007 para llevar a cabo la segunda reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Común; se han realizado cuatro reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común; la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas se celebró en la Ciudad de México el 11 de marzo de 2015; hubo una Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, se reunió con el Secretario de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y Enviado Especial del Primer Ministro, en el marco de la 71ª AGONU el 22 de septiembre de 2016.

Se han suscrito por parte de los dos países; Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, enero de 2008; Ampliación del Acuerdo de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, enero de 2009; *Memorándum* de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Pakistán para la Exportación de Arroz de Pakistán a México, julio de 2008; Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre México y Pakistán, 11 de marzo de 2015.

El compareciente expone la información de la **República de Tayikistán**, cuyos datos básicos son de una república presidencial, con una superficie de 142,550 km², 8.5 millones de habitantes, su capital es Dushanbé, el idioma oficial es el tayiko y la religión principal es el islam sunita (85%), islam chiíta (5%).

El Presidente es el Jefe de Estado que se elige de manera directa por un período de 7 años con posibilidad de reelegirse indefinidamente. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

El Legislativo es bicameral compuesto por la Asamblea de Representantes, es la cámara baja, y la Asamblea Nacional es la cámara alta. El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte y existe una Suprema Corte Económica y una Corte Constitucional.

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 129 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.624, una tasa de alfabetización de 99.8%, una esperanza de vida de entre 65 y 71 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 23.8 /1,000 hab, una tasa de mortalidad de 6.1/1,000 hab, tasa de crecimiento poblacional de 2.2%, tasa de desempleo de 2.5% y un PIB per cápita PPA de US\$2,749.4; refiere también que en Tayikistán no hay registros de mexicanos allá ni viceversa.

En materia económica, en la carpeta destaca que Tayikistán cuenta al 2015 con un PIB de US\$7.8 mil millones, un crecimiento real del PIB de 3.3%, tasa de inflación de 5.1%, tasa de desempleo de 2.5%, exportaciones por US\$0.9 mil millones, importaciones US\$3.4 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$430.3 mil millones, una deuda externa por US\$3.8 mil millones y que el país ocupa el lugar 128 del índice de competitividad "Doing Business" 2017 del Banco Mundial.

También establece que en comercio exterior, Tayikistán tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a Turquía 19.7%, Kazajstán 17.6% y Suiza 13.7%, Irán (República Islámica del) 8.7%; refiere que el país en cuestión tiene como a sus principales proveedores a China 42.3%, Rusia 17.9%, Kazajstán 13.1% e Irán (República Islámica del) 4.7%. Sus productos más importantes de exportación son Aluminio 55%, Algodón 13% y Albaricoques 8%; y sus productos de importación son Petróleo refinado 12% Calzado 5% y Trajes para hombre 4%.

En relación a la situación política de Tayikistán, se expone que Emomali Rahmon asumió la Presidencia en 1992, y se reeligió en 1999 y 2006. En 2003 se aprobó un referéndum que le permitió a Rahmon reelegirse hasta por 2 mandatos consecutivos de 7 años. En las elecciones de noviembre de 2013 se alzó con el triunfo nuevamente, con lo que obtuvo un nuevo mandato de 7 años.

Desde los años noventa, los grupos extremistas islámicos Hizb-ut Tahrir (HuT) y el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU) han estado presentes en Tayikistán. El 1



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

de marzo de 2015 se celebraron elecciones parlamentarias en el país. El gobernante Partido Democrático del Pueblo obtuvo el triunfo.

En septiembre de 2015, la Suprema Corte de Tayikistán denominó al IRPT como una organización extremista y terrorista y prohibió su existencia. Con esto, el gobierno eliminó a su principal oposición.

En cuanto a política exterior, Tayikistán mantiene la colaboración en la lucha contra el tráfico de drogas con Rusia y los dos países han llegado a acuerdos que le permiten a Rusia mantener bases militares en territorio tayiko.

Con Estados Unidos las relaciones han sido cercanas, en particular debido a la cooperación en temas de terrorismo, narcotráfico, no proliferación y estabilidad regional.

Respecto a China existía un diferendo fronterizo, y en 2011 se firmaron acuerdos por medio de los cuales se cedieron tierras mutuamente para definir la frontera. India es un socio cercano de Tayikistán en la lucha contra el terrorismo y el 2 de marzo de 2013, Tayikistán se convirtió en el miembro número 159 de la Organización Mundial de Comercio.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con México, establece que se establecieron entre los dos países el 14 de enero de 1992 sin que a la fecha se ha designado a un Embajador tayiko ante México.

Las relaciones entre México y Tayikistán se han desarrollado principalmente en el marco de foros multilaterales y éste país copatrocinó una de las 9 resoluciones presentadas por México en materia de desarme.

Respecto a las relaciones económicas con México, el intercambio comercial bilateral es de apenas \$13 mil dólares, correspondiente a las importaciones de partes de centrifugadoras, procesadores y controladores y circuitos electrónicos integrados. La primera reunión de la Comisión Conjunta de Comercio, Inversión y Cooperación Económica, se llevó a cabo en México el 12 de octubre de 2006. La segunda reunión, que se deberá llevar a cabo en Islamabad, se ha pospuesto en varias ocasiones.

Con relación a visitas de funcionarios de ambos países, el Primer Ministro tayiko, Akil Akilov, extendió el 15 de abril de 2013 una invitación al Presidente de México,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

Enrique Peña Nieto, para participar en la Reunión de Alto Nivel de la Conferencia Internacional de Cooperación en Materia de Agua, auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNESCO que se celebraría en Dushanbé, Tayikistán, del 20 al 21 de agosto de 2013.

El Canciller tayiko, Sirodjidin Aslov visitó México del 5 al 6 de diciembre de 2013 para participar en la ceremonia de clausura del “Año Internacional de Cooperación en la Esfera del Agua”.

El 5 de diciembre de 2013, el Canciller Tayiko sostuvo un encuentro con el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

No se tienen acuerdos firmados entre los dos países.

El compareciente expone la información de la **República de Uzbekistán**, cuyos datos básicos son de una república semipresidencial, con una superficie de 447,400 km², 31.3 millones de habitantes, su capital es Taskent, el idioma oficial es el uzbeko (oficial), ruso y la religión principal es el islam sunita (88%), Iglesia ortodoxa rusa (9%).

El Presidente es el Jefe de Estado que se elige de manera directa por un período de 7 años con posibilidad de reelegirse. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno nombrado por el Presidente.

El Legislativo (Asamblea Suprema) es bicameral. El Senado es la cámara alta y la Cámara Legislativa es la cámara baja. El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte, la Corte Constitucional y la Corte Económica Superior.

En cuanto a indicadores sociales, destaca en la carpeta de trabajo que el país ocupa el lugar 114 a nivel mundial en desarrollo humano con un índice de 0.675, una tasa de alfabetización de 99.7%, una esperanza de vida de entre 71 y 77 años para hombres y mujeres respectivamente, una tasa de natalidad de 16.9/1,000 hab, una tasa de mortalidad de 5.3/1,000 hab, tasa de crecimiento poblacional de 1.7%, tasa de desempleo de N.D., y un PIB per cápita PPA de US\$6,068.4; refiere también que en Uzbekistán no hay registros de mexicanos, pero hay 10 uzbekos en México.

En materia económica, en la carpeta destaca que Uzbekistán cuenta al 2015 con un PIB de US\$65.7 mil millones, un crecimiento real del PIB de 8%, tasa de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

inflación de 8.4%, exportaciones por US\$13 mil millones, importaciones US\$14 mil millones, reservas en moneda extranjera y oro por US\$15 mil millones, una deuda externa por US\$10.7 mil millones y que el país ocupa el lugar 87 del índice de competitividad "Doing Business" 2017 del Banco Mundial.

También establece que en comercio exterior, Uzbekistán tiene como a sus principales clientes en términos porcentuales de exportación a Suiza 25.8%, China 17.6% y Kazajstán 14.2%; refiere que el país en cuestión tiene como a sus principales proveedores a China 20.8%, Rusia 20.8%, República de Corea 12% y Kazajstán 10.8%. Sus productos más importantes de exportación son Algodón 15%, Automóviles 15% y Cobre refinado 9.3%; y sus productos de importación son Autopartes 8.1% Medicamentos 9.4% y Madera 3.1%.

En relación a la situación política de Uzbekistán, se expone que De acuerdo con la constitución de 1992, el gobierno uzbeko es secular, democrático y se rige por el Estado de Derecho que garantiza la libertad de expresión y de religión.

Islam Karimov asumió la Presidencia de Uzbekistán en 1990. En las últimas elecciones presidenciales (29 de marzo de 2015), Islam Karimov renovó su mandato por 7 años, con el 90.3% de los votos emitidos.

El férreo control político que ejerció Karimov exacerbó los movimientos religiosos, lo que dio lugar al surgimiento de organizaciones como el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU), con el objetivo de establecer un Califato islámico en Asia Central, en la segunda mitad de los noventa.

El 4 de enero de 2015 se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones parlamentarias. El Partido Liberal Democrático de Uzbekistán del presidente Karimov obtuvo el mayor número de escaños.

El 2 de septiembre de 2016 se confirmó la muerte del presidente Karimov, que había sufrido una hemorragia cerebral. El 8 de septiembre, el Parlamento nombró al hasta entonces primer ministro, Shavkat Mirziyoev, como Presidente interino. A esto siguió el anuncio de que se celebrarán elecciones presidenciales el 4 de diciembre.

En cuanto a política exterior, la Constitución de Uzbekistán señala que la política exterior uzbeka está basada en los principios de igualdad soberana de los Estados, la prohibición del uso o amenaza del uso de la fuerza, la inviolabilidad de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

las fronteras, la resolución pacífica de las disputas, la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados y otras normas del Derecho Internacional reconocidas universalmente.

En agosto de 2012, el Parlamento uzbeko adoptó un “Nuevo Concepto de Política Exterior” que prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en su territorio.

El 23 de julio de 2014, Uzbekistán inició el proceso para ingresar a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin embargo, y a diferencia de otros países vecinos, Uzbekistán se negó a ingresar a la Unión Económica Euroasiática promovida por Rusia.

Uzbekistán intenta mantener buenas relaciones con Rusia, pero al mismo tiempo busca tener relaciones cercanas con Estados Unidos, la República de Corea, Japón, China y la OTAN.

En cuanto a las relaciones diplomáticas, México y Uzbekistán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Uzbekistán. Por su parte, Uzbekistán no ha acreditado a un Embajador ante México.

Respecto a las relaciones económicas con México, Uzbekistán fue el 151 socio comercial de México a nivel mundial y el 5° entre los países de Asia Central para el año 2015.

En el mismo año, el intercambio comercial bilateral entre México y Uzbekistán sumó \$2.1 millones de dólares (mdd) y las exportaciones mexicanas fueron de \$1.9 mdd, mientras que las importaciones desde Uzbekistán fueron de \$0.2 mdd.

No se tienen acuerdos firmados entre los dos países.

3. Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico citaron al ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena a una reunión el 12 de diciembre de 2016 con el objeto de analizar el programa de trabajo a instrumentar en la Embajada de México en la República en la República Islámica de Irán y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, la República Kirguisa,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, mismo que consta de los siguientes elementos principalmente.

La sede de la Embajada y las concurrencias, se encuentra en Teherán, Irán, desde donde México busca continuar trabajando en el cumplimiento de los objetivos de la política exterior establecidos en la quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "México con Responsabilidad Global" en donde los objetivos se encaminan a:

- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo.
- Promover el valor de México en el Mundo.
- Reafirmar el compromiso del País con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en México.

En ese sentido, La Embajada tiene como cometido trabajar en las relaciones bilaterales con base en los siguientes pilares:

- I. Interlocución política y diplomática.
- II. Intercambio y Cooperación técnica, educativa y cultural.
- III. Promoción e interacción comercial y económica.
- IV. Comunidades mexicanas y los asuntos consulares.

A. REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Interlocución política y diplomática

En 2014, México e Irán celebraron el 50 aniversario del establecimiento de sus relaciones diplomáticas bilaterales y en 2017, se conmemorarán los 25 años de la reapertura de la Embajada de México en Irán por el entonces Canciller Fernando Solana.

En materia de intercambio técnico, se encuentra en proceso, un Memorándum de Entendimiento entre el INEGI y el Centro de Estadísticas de Irán, que ayudará al intercambio en materia de elaboración, recopilación y manejo de datos, estadísticas en diversos sectores.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

Las autoridades iraníes han manifestado su interés en cooperar en materia ambiental y seguridad industrial de la actividad de hidrocarburos, de manejo de recursos hídricos y combate a la sequía y la deforestación, así como en materia de combate a la contaminación. La experiencia mexicana en materia de elaboración de sus políticas y marco jurídico en materia de cambio climático a través de SEMARNAT, de manejo de recursos hídricos por medio de la CONAGUA, de sequía y deforestación a través de la CONAFOR y la CONANP, de protección al medio ambiente y seguridad industrial del sector hidrocarburos a través de ASEA y de la experiencia de manejo, control y mitigación de la contaminación de la Megalópolis que lleva a cabo la CAME, pueden ser un importante tema de cooperación bilateral entre México e Irán que hasta el momento no se han explorado y que convergen en una agenda muy oportuna de interés mutuo y en donde nuestro país es reconocido por su liderazgo, manejo y acciones de implementación.

Adicionalmente, México tiene la voluntad de promover la cooperación educativa y cultural en áreas de beneficio mutuo. Está interesado en la implementación de las actividades incluidas en el programa bilateral de Cooperación Educativa y Cultural para el Periodo 2004-2006.

Actualmente nuestro país ofrece una beca cada año para que ciudadanos de Irán, realicen estudios de especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado, e investigación en instituciones mexicanas, que de así permitirse, podría ampliarse. El tema de la difusión de una imagen de México diverso, positiva y amplia es de gran importancia. Existen medios de comunicación con tendencia conservadora, que constantemente difunden notas negativas de México.

Es en razón de todo lo anterior que el compareciente refiere a las siguientes líneas de acción:

- Organizar durante el primer semestre de 2017, la visita a Irán de la Secretaria de Relaciones Exteriores y del Secretario de Economía, conjuntamente con representantes de otras dependencias del ejecutivo federal y del sector privado, académico y cultural.
- Aprovechar la sinergia que ocasionaría la visita de la Titular de SRE y otros altos funcionarios de gobierno para firmar el conjunto de acuerdos pendientes de conclusión y que serían detonadores del intercambio comercial, como son los casos de: a) Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI); b) Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

Asuntos Aduaneros; c) el MdE en materia Veterinaria y de Salud Animal; d) MdE en Materia de Desarrollo Rural y Productos Agrícolas y Comestibles, e) Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta; e) MdE entre Bancomext y el *Export Development Bank* de Irán, así como un nuevo acuerdo para el intercambio cultural, técnico y educativo de mayor amplitud.

- En el marco de la visita de la Canciller, organizar un coloquio de mujeres, con la participación de funcionarias, parlamentarias, empresarias comunicólogas, artistas, poetas y creadoras de ambos países que hasta ahora sería único en el marco de las relaciones bilaterales de Irán.
- Apoyar de así considerarlo el Legislativo Federal, en sus labores de diplomacia parlamentaria, para el establecimiento de un marco parlamentario formal con el Parlamento de Irán.
- Organizar el III mecanismo de diálogo, con carácter suficiente para abordar todo el conjunto de temas horizontales de la relación bilateral.
- Continuar propiciando y facilitando los encuentros entre funcionarios, legisladores y actores políticos de ambos países, con pleno respeto a los conductos institucionales.
- Retomar la negociación del Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información, Experiencias y Desarrollo de Capacidades para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y el Centro de Control de Drogas iraní.
- Continuar el diálogo en materia de prevención en materia de lavado de dinero, lucha contra el terrorismo y colaboración con mecanismos como es el caso del GAFI.

Establece que, además, la Embajada deberá brindar todo el apoyo necesario para la realización de las siguientes actividades:

- Visita de trabajo del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, con el propósito de preparar la visita de la Canciller.
- Visita a México del Viceministro de Industria, Minas y Comercio de Irán, Dr. Valiollah Afkhami Rad, con el objetivo de reunirse con autoridades de la Secretaría de Economía para impulsar las negociaciones de los acuerdos en materia económica, entre ellos el APPRI, se prevé realizar en 2017.
- Visita a México del Ministro de Salud de Irán, Dr. Seyed Hassan Hashemi, quien manifestó su interés de aprovechar un viaje de trabajo a Cuba en enero



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

de 2017 para poder viajar a México y, de ser posible, suscribir un Memorando de Entendimiento en materia de Salud.

Intercambio y cooperación técnica, educativa y cultural.

En materia de cooperación técnica y científica, el ciudadano Zegbe Camarena propone emprender las siguientes acciones:

- Actualizar el Acuerdo General de Cooperación Técnica y Científica entre México e Irán, de acuerdo con los nuevos mecanismos y modalidades de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Ampliar su cooperación bilateral entre ambos países, y a través de esquemas de cooperación triangular.
- Promover la firma del Memorándum de Entendimiento en materia de salud entre el Ministerio de Salud de México y el Ministerio de Salud de Irán.
- Dar continuidad al Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Seguridad Social de Irán, suscrito durante la visita de trabajo del Secretario Ejecutivo de dicho Consejo y de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realizada del 4 al 7 de septiembre de 2016.
- Promover la cooperación en materia de medio ambiente, cambio climático, manejo de recursos hídricos y combate a la sequía, lucha contra la erosión, la desertificación y la protección de selvas y ecosistemas costeros, con el apoyo de SEMARNAT, CONANP, CONAFOR y CONAGUA.
- Propiciar la cooperación entre las autoridades en materia petrolera y del trabajo y previsión social de Irán y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos de México (ASEA), para trabajar en los temas de seguridad industrial y protección al medio ambiente de toda la cadena de los hidrocarburos.
- Establecer los canales de diálogo entre la Comisión de la Megalópolis (CAME) y las autoridades de Teherán, para compartir experiencias y sinergias en torno al manejo de la contaminación.

En materia educativa y cultural, prevé las siguientes acciones dentro de su plan de trabajo:

- México promoverá que Irán aproveche y difunda la oferta de becas que ofrece el Gobierno de México a universitarios iraníes para que realicen estudios de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

especialidad, maestría, doctorado, posdoctorado, e investigación en instituciones mexicanas.

- Propiciar la firma de un Convenio amplio de actualización en materia de intercambio cultural y educativo.
- Proponer la ampliación del Programa de Becas para estudios de posgrado que actualmente se otorga únicamente para un estudiante de Irán.
- Promover el dialogo, el intercambio y la cooperación entre centros académicos, universidades e institutos de educación superior de México e Irán.
- México tiene la firme voluntad de continuar promoviendo la cooperación educativa y cultural en áreas de beneficio mutuo, para ello las actividades incluidas en el Programa bilateral de Cooperación Educativa y Cultural son una herramienta fundamental.
- Promover la realización de la exhibición "Mayas; Lenguaje de la Belleza" en el Museo Nacional de Irán en Teherán, la cual se podría llevarse a cabo durante 2017 o 2018.
- Mantener y promover la participación de México en la XXX Feria Internacional del Libro de Teherán, un espacio que permite la difusión de las relaciones culturales entre ambos países así como de la riqueza cultural y académica de México.
- Dar seguimiento al Memorando de Entendimiento sobre cooperación entre la Secretaría de Cultura de México y la Biblioteca Nacional de Archivos de Irán suscrito en octubre de 2016, que incluye un proyecto de intercambio de información documental con el propósito de producir una publicación conjunta sobre los testimonios de los contactos y las relaciones entre México e Irán que se encuentran en los archivos de ambos países y mantener contacto entre ambas instituciones para el intercambio de experiencias.
- Acordar la celebración de un mes de México en Irán, con actividades culturales, gastronómicas, artísticas, literarias, y de promoción comercial y turística.
- Buscar la traducción al farsi de libros de historia, literatura y poesía mexicanos, en continuidad con las experiencias que en esta materia ya se han emprendido.
- Establecer en las instalaciones de la Embajada de México, el Centro-Espacio Cultural Canciller Fernando Solana Morales, en conmemoración a XXV aniversario de la reapertura de la Embajada de México durante su gestión, con un programa de actividades regulares, dentro y fuera de las instalaciones de la Embajada.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

- Promover las exposiciones de pintura, escultura y cultura popular con que actualmente cuenta el Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la AMEXCID, la Secretaria de Cultura, Fonart y la Secretaria de Hacienda a través de su programa de pago por especie.
- Difundir la poesía mexicana, ante una nación de gran tradición poética, organizar coloquios y concursos de poesía y en especial de poetisas de México e Irán.
- Buscar la presentación en Irán de música tradicional mexicana y alguna orquesta sinfónica.
- Fomentar las exposiciones de nuevos creadores mexicanos de la plástica, la pintura, la fotografía, el cine, la joyería y las tradiciones populares.
- Promover con las autoridades iraní, la proyección de cintas de cine mexicano, así como coorganizar y participar en los distintos festivales de cine.
- Propiciar el intercambio de exposiciones recíprocas entre museos de Irán y México.
- Llevar a cabo exposiciones de fusiones y paralelismos entre México e Irán, como son la Talavera de Puebla, los tapetes de Temoaya en el Estado de México, San Juan Chamula, Chiapas y Teotitlán del Valle, Oaxaca.

Promoción e interacción comercial y económica.

México puede trabajar en distintos sectores de la actividad económica, de la mano con la construcción de un marco jurídico de acompañamiento como son los casos de:

- La concreción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que tiene la finalidad de fomentar y dar certeza jurídica a los flujos de capital destinados a la inversión entre México e Irán. Actualmente se encuentra en un avanzado estado de negociación entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Economía, Minas y Comercio con Irán.
- La firma de un Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, cuya negociación se encuentra en fase de proceso entre el SAT y la autoridad Aduanera de Irán.
- Retomar la negociación entre la SHCP y su contraparte Iraní, para la suscripción de un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta.
- Concluir el Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el *Iran Export Development Bank* que se



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

encuentra en proceso y que puede ser el marco ideal para conducir los flujos financieros de la relación comercial bilateral ante la todavía incipiente actividad de la banca comercial internacional y la interconexión de Irán al sistema financiero internacional.

- Suscribir de un Memorándum de Entendimiento en Materia Veterinaria y de Salud Animal entre el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Ministerio de Jihad y Agricultura de Irán, que facilitaría la exportación de productos cárnicos mexicanos con certificado Halal al mercado iraní.
- Concluir el Memorándum de Entendimiento en Materia de Desarrollo Rural entre SAGARPA y el Ministerio de Jihad Agrícola Iraní, con el fin de facilitar el acceso de productos agrícolas y comestibles al mercado iraní.

Por otro lado, el compareciente establece que sería deseable el establecimiento de una representación de PROMEXICO en la sede de la Embajada de México en Irán, vinculada con la Oficina de PROMEXICO en Doha, Qatar, desde donde actualmente se le da cobertura a Irán y las concurrencias, con objetivo de promover los sectores de oportunidades de negocio e inversión para las empresas mexicanas en la región, que son entre otros: gas, petróleo, petroquímica, energía renovable, farmacéuticos, electrodomésticos, alimentos y productos enlatados, cárnicos certificados halal (pollo, res y cordero) y agrícolas congelados, concentrados de oro y plata, industria del acero, moda y ropa, automotriz y autopartes, aeroespacial y aviación, industria pesada, turismo, inversión conjunta en productos petroleros, tecnologías de la información, joyería, farmacéutico (vacunas veterinarias), químico (abonos de origen animal y vegetal) y artículos y aparatos de ortopedia.

Es por ello, que el compareciente establece dentro de su plan de trabajo las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la relación económica con Irán y establecer proyectos de cooperación, ya que como lo señala el Banco Mundial (BM) Irán es la segunda economía más grande en Medio Oriente y el Norte de África, sólo después de Arabia Saudita, y también es segundo por su población detrás de Egipto. Se caracteriza por su amplio sector energético, ocupando el 2° lugar por sus reservas de gas natural y 4° por sus reservas probadas de petróleo crudo a nivel mundial.
- Para ampliar y fortalecer la relación económica bilateral, así como brindar las herramientas necesarias para instrumentar la relación económica es



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

importante concluir la negociación y suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos de acompañamiento:

- El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de la Inversiones (APPRI).
- El Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta.
- El Memorándum de Entendimiento en Materia Veterinaria y de Salud Animal entre Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Ministerio de Jihad y Agricultura de Irán.
- El Memorándum en Materia de Desarrollo Rural y Agropecuaria entre SAGARPA y el Ministerio de Jihad de Irán.
- Promover la apertura de una representación de Promexico, vinculada a la actual representación desde Doha, Qatar, para promover ante el empresariado mexicano y persa, el potencial comercial entre ambos países, así como con las concurrencias.
- Facilitar y apoyar la comunicación entre las cámaras empresariales de México e Irán, el intercambio de visitas y delegaciones empresariales.
- Difundir entre empresarios, cámaras, autoridades nacionales y regionales, el potencial y las ventajas comerciales y de inversión de nuestras empresas, así como la presentación al sector privado y a las autoridades iraníes de un portafolio de inversiones y de la oferta exportable a México.
- Promover la participación de SAGARPA y empresas mexicanas en la Feria Internacional Agroalimentaria de Irán, que es la más grande de la región.
- Propiciar los canales de interlocución entre el empresariado mexicano y los sectores iraníes de: gas, petróleo, petroquímica, energía renovable, farmacéuticos, electrodomésticos, alimentos y productos enlatados, cárnicos certificados halal (pollo, res y cordero) y agrícolas congelados, concentrados de oro y plata, industria del acero, moda y ropa, automotriz y autopartes, aeroespacial y aviación, industria pesada, turismo, inversión conjunta en productos petroleros, tecnologías de la información y joyería.
- Promover el establecimiento de Cámaras de Negocios México-Irán.

Comunidades mexicanas y asuntos consulares

La Sección Consular de la Embajada, es responsable de atender y brindar protección a los connacionales que habitan en Irán y en los países que componen las concurrencias, que si bien son comunidades pequeñas, se encuentran en una



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

zona de relativo riesgo por las condiciones geopolíticas nacionales y regionales. De igual forma el número de viajeros mexicanos a la zona, principalmente a Irán, presenta un significativo incremento y con ello las necesidades de atención y protección.

Con la apertura económica de Irán y la consiguiente instalación y operación de empresas transnacionales, se abre la posibilidad de incorporar cuadros de profesionistas y técnicos mexicanos.

Por otra parte, la Embajada en Teherán, se encuentra encargada de los trámites de documentación de ciudadanos de Kirguistán, Uzbekistán, Pakistán y Afganistán, siendo estos dos últimos los que presentan un mayor número de solicitudes con una tendencia bastante creciente a considerar en los temas de instalaciones y capacidad de atención así como de seguridad.

Actualmente fuera de la Sección Consular en Teherán, solo se cuenta con los Consulados Honorarios de México en Islamabad y Lahore, por lo que es importante considerar la apertura de otros consulados honorarios en las concurrencias con el objetivo de contar con mayores posibilidades de atención y protección a connacionales, difusión cultural y promoción económica en naciones con las que hemos tenido hasta ahora escasa penetración. Es por ello, que el compareciente establece las siguientes líneas de acción:

- Proveer a las instalaciones consulares de la Embajada de México en Irán, de los medios tecnológicos y los mecanismos de comunicación, atención y procesamiento que permitan brindar un servicio de vanguardia.
- Mantener la actualización del registro de mexicanos en Irán y mantener comunicación permanente con los connacionales.
- Establecer planes y protocolos de prevención, protección y atención en caso de desastres naturales, descomposición del clima político y en casos de estallido de violencia, que permitan brindar apoyo y protección a los connacionales, al personal de la representación y la salvaguarda de los espacios diplomáticos que ocupa la representación y de su personal.
- Evaluar la conveniencia, de así permitirlo las autoridades de Irán, de la apertura de Consulados Honorarios en alguna o algunas de las principales ciudades de Irán, para labores de protección a connacionales y promoción y difusión de nuestra cultura y potencial comercial.
- Brindar una atención consular eficaz y dinámica, considerando las debidas medidas de seguridad para el personal y los locales, ante el incremento de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

solicitudes de documentación principalmente de ciudadanos de Pakistán y Afganistán.

B. REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN

Interacción política y diplomática

- Dar seguimiento a la Invitación del Asesor para Asuntos Exteriores de Pakistán (que tiene las funciones de Ministro de Asuntos Exteriores), Sartaj Aziz, para que la Secretaria Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, visite Islamabad. En ese marco, se efectuarían los siguientes eventos: reuniones de la Canciller Ruiz Massieu con el Primer Ministro, Muhammad Nawaz Sharif, el Presidente Mamnoon Hussain y el Asesor Sartaj Aziz; 5ª Reunión del Mecanismo de Consultas en Áreas de Interés Común; y 2ª Reunión de la Comisión Conjunta de Comercio, Inversión y Cooperación Económica.
- Continuidad a la Reunión del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza y del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Miguel Ruiz Cabañas, con el Secretario de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores de Pakistán, Aizaz Ahmad Chaudhry, al margen del 71º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, el 29 de septiembre de 2016. En donde se solicitó el apoyo de México para el ingreso de Pakistán al Grupo de Suministradores Nucleares (NSG). Se ha sostenido que nuestro país no se opondrá a la solicitud de ingreso pero reitera su llamado a tomar una postura constructiva a favor de la no proliferación nuclear.
- El gobierno de Pakistán solicitó el apoyo de México a la candidatura de la Dra. Sania Nishtar para ocupar la Dirección General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que quedará vacante en julio de 2017. Las elecciones se llevarán a cabo en la 70ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra, 22-31 de mayo de 2017). La candidatura de Pakistán está siendo evaluada con detenimiento por las instancias mexicanas correspondientes.
- Seguimiento a la solicitud del Gobierno de Pakistán en referencia al pronunciamiento del gobierno mexicano para apoyar la candidatura de ese país a una de las cuatro vacantes del Grupo Asia-Pacífico de las Naciones Unidas al Consejo de Derechos Humanos para el lapso 2018- 2020, en las elecciones que se efectuarán en la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2017 en Nueva York, EUA.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

- El gobierno de Pakistán extendió una invitación a la Secretaría de Marina de México para participar en los Ejercicios Multinacionales de la Marina de ese país AMAN-17, planeados para llevarse a cabo en Karachi, Pakistán del 10 al 14 de febrero de 2017 y la Conferencia Final de Planeación de esos Ejercicios, a realizarse en Karachi del 6 al 7 de diciembre de 2016. Está pendiente la respuesta por parte de la SEMAR.

Cooperación técnica, educativa y cultural

- Seguimiento a la ejecución del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre México y Pakistán, celebrado el 11 de marzo de 2015.
- Participación de funcionarios mexicanos en los cursos para diplomáticos extranjeros que ofrece el gobierno de Pakistán. Una diplomática mexicana participará en el curso a celebrarse en Islamabad del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2016 y se evalúa postular a un candidato para el curso a realizarse del 16 de enero al 24 de febrero de 2017.

Promoción e interacción comercial y económica

Para profundizar en el intercambio comercial, es importante avanzar en los siguientes sectores:

- Continuar la negociación de un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación, con el propósito de promover los negocios e intercambios económicos entre los dos países.
- Concluir el Acuerdo de Asistencia Aduanera Mutua entre los dos países, que contribuirá a expandir el marco jurídico bilateral. Actualmente las autoridades aduaneras mexicanas se encuentran revisando los comentarios de la parte pakistaní, recibidos en junio de 2016.
- México reconoce el interés pakistaní en negociar un Acuerdo de Libre Comercio para fortalecer los vínculos económicos entre los dos países. La Secretaría de Economía será la encargada de indicar cuando considere que es posible iniciar con este proceso de negociaciones.
- Las autoridades fitosanitarias mexicanas tienen interés en continuar con las discusiones técnicas acerca de la prohibición al ingreso de arroz pakistaní a México debido a la presencia de la plaga "trogoderma granarium". Han subrayado que requieren información con base científica firme que no le ha sido suministrada para evaluar este asunto.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

- Buscar sinergias conjuntamente con PROMEXICO en el marco de la potencial actividad comercial que se pretende desarrollar desde Teherán.

Comunidades mexicanas y asuntos consulares

Alrededor de 40 connacionales habitan en Pakistán. El gobierno de México cuenta con un Consulado Honorario a cargo del Sr. Sultán Ali Lakhani desde mayo de 1981 y otro en la Ciudad de Lahore, a cargo del Sr. Faisal Munir desde el 20 de mayo de 2008. La Embajada de México en Teherán, que atiende a los ciudadanos de Pakistán para documentación y visas, ha detectado un incremento en la demanda de solicitudes de visado, que en el contexto regional tiende a la alza.

C. REPÚBLICA KIRGUISA

En las líneas de Acción a desarrollar con la República Kirguisa, el compareciente establece las siguientes:

- Insistir en cuanto al diálogo político, en los temas abordados por nuestro actual Embajador.
- En el campo económico, se buscará explorar oportunidades de negocios para la exportación de productos mexicanos que logren acceder al mercado iraní.
- En materia de cooperación, se dará seguimiento a la solicitud del vicescanciller kirguiso Ermek S. Ibraimov quien expresó el deseo de un posible intercambio con el Instituto Matías Romero en el campo de la capacitación a jóvenes funcionarios diplomáticos.
- En materia de protección y asuntos consulares, no se tiene registrada la presencia de ciudadanos mexicanos con residencia en ese país y se podría considerar la apertura de un Consulado Honorario en en Bishkek, su capital.

D. REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN

Entre las acciones a realizar con Tayikistán, se encuentran las de:

- Buscar un mayor acercamiento por medio de sus representaciones diplomáticas: en el caso de México desde la Embajada en Irán y, en el caso de Tayikistán su Representación en los Estados Unidos de forma concurrente en México. Tal y como fue acordado por el Canciller tayiko en su encuentro con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza el 5 de diciembre de 2013.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

- En materia de cooperación, explorar, a interés de Tayikistán, la firma de un Memorándum de Entendimiento en materia Gestión de Recursos Hídricos, con el apoyo de CONAGUA.
- En la búsqueda de sinergias comerciales con los países que componen el conjunto de concurrencias de la Embajada de México en Irán, se puede explorar la manera de incrementar el intercambio bilateral.
- Al momento, no se tiene conocimiento de ciudadanos mexicanos viviendo en este país, sin embargo es importante explorar el establecimiento de una representación consular honoraria, con el fin de promover actividades de promoción comercial y difusión comercial y cultural de nuestro país.

E. REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN

- Es conveniente que una vez instalado el nuevo gobierno para 2017, se exploren posibilidades de cooperación cultural y en materia de intercambio comercial.
- Se explorará la posibilidad de apertura de un Consulado Honorario de México en Tashkent, para coadyuvar en las labores de promoción comercial y difusión cultural.
- Hasta ahora no se cuenta con registro de visitas en sentido alguno, ni se han celebrado acuerdos ni instrumentos de cooperación entre ambos países, por lo que es conveniente plantear el tema de un convenio base con el nuevo gobierno de Uzbekistán, en el marco de la presentación de cartas credenciales del nuevo Embajador de forma concurrente ante Tashkent.

F. REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN

- A la fecha no se cuenta con acuerdos, ni instrumentos de cooperación bilateral de ningún tipo y dependerá de la evolución de las condiciones de este país, para explorar las posibilidades de sostener un mayor acercamiento, e incluso llevar a cabo la presentación de las cartas credenciales de forma concurrente ante el Gobierno de Kabul.
- En materia de protección consular, se tiene registro en 2012, de 4 connacionales domiciliados en Afganistán. La cobertura y protección consular se hace de forma concurrente desde la Embajada de México en Teherán, sin embargo, podría estudiarse la presencia de una representación honoraria mexicana, con el fin de apoyar en las labores de protección a connacionales y propiciar espacios para el intercambio comercial.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ ALFONSO ZEGBE CAMARENA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y LA REPÚBLICA DE

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes; ante ante la República Islámica de Afganistán, la República Kirguisa, la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.